

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Sustitución de la sociedad gestora de los activos de la sociedad.

Sexto.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales que regula el régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Inversión en Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión gestionados por Gestoras del Grupo Barclays.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael Vega Gandarias.—15.660.

SALA VILLAJOSYA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 104/04, autos número 156/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de Doña Patricia Santamaría Brotons contra la mercantil «Sala Villajoyosa, Sociedad Limitada» con Código de identificación fiscal B 03410750, con domicilio en c/ Cervantes, 39, 03570 Villena (Alicante), se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 2.643,53 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 6 de abril de 2004.

Alicante, 8 de abril de 2005.—El Secretario Judicial. Manuel Jorques Ortiz.—15.691.

SALINERA DE PINILLA, S. L.

Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria

D.ª María José García Juanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 14 de Madrid.

Por el presente Convocatoria Junta General de Accionistas 250/2004 se convoca judicialmente junta general ordinaria y junta general extraordinaria, de la sociedad Salinera de Pinilla S.L, que se celebrarán, ambas en Madrid, Avenida de San Luis número 148-11.ª A (28033), el día treinta de mayo de 2005, y hora de las 10 en primera convocatoria, y el día treinta y uno de mayo de 2005, a las 11 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por letrado en ejercicio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación de los Estatutos de la mercantil Salinera de Pinilla, S.L. la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Social.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Aprobación de cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Magistrado-Juez.—15.710.

SERINSA MANTENIMIENTO, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 154/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María José Carnicero Miñano contra Serinsa Mantenimiento, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Serinsa Mantenimiento, S. L. en situación de insolvencia por importe de 2.288,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 29 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—15.460.

SERVICIOS AUXILIARES DE MARKETING, S. A.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 21/05 seguida contra el deudor Servicios Auxiliares de Marketing, S. A., domiciliado en calle Rosellón, n.º 372, 5.ª-4.ª, 8025 Barcelona, se ha dictado el 7-4-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.844,84 euros de principal y de 20% euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 7 de abril de 2005.—El/la Secretario Judicial.—15.409.

SKY CHEFS MADRID, S. A. (Sociedad unipersonal) Sociedad absorbente

SKY CHEFS BARCELONA, S. A. (Sociedad unipersonal) Sociedad absorbida

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio Único de «Sky Chefs Madrid, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» y el Socio Único de «Sky Chefs Barcelona, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» decidieron, el día 19 de abril de 2005, aprobar, respectivamente, los Balances de fusión, cerrados en fecha 31 de diciembre de 2004, así como la fusión por absorción de «Sky Chefs Barcelona, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» (sociedad absorbida) por parte de «Sky Chefs Madrid, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho

de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

El Prat del Llobregat (Barcelona), 19 de abril de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de «Sky Chefs Madrid, Sociedad Anónima» y «Sky Chefs Barcelona, Sociedad Anónima», Silvio Canettoli.—16.180.

y 3.ª 22-4-2005

SODIGA GALICIA, SCR, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria 2005

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Compañía celebrado el pasado día veintinueve de marzo, acordó convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social sito en Santiago de Compostela, San Lázaro, s/n, en primera convocatoria a las trece horas del próximo día veinticuatro de mayo y, en su caso, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas.

A partir de esta convocatoria se hallan disponibles en el domicilio social para ser entregados o remitidos gratuitamente a los accionistas los documentos a que alude el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, ésto es, el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales.

Santiago de Compostela, 8 de abril de 2005.—José Álvarez Cobelas, Presidente del Consejo de Administración.—15.618.

STORAGE INFORMATION SYSTEM, S. L.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 11/04 y acum. de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar San José Carbayo y don Amador San José Heredero contra Storage Information System, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 289.840,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2005.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—15.590.

SUCESORES DE MANUEL GONZÁLEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa),

Publica: Que en la ejecutoria 35/05 seguida contra el deudor «Sucesores de Manuel González, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Txonta, 5, B, 20600 Eibar (Guipúzcoa), se ha dictado el 11 de abril de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 19.202,72 euros de principal y de 3.840,54 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 11 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—15.715.

SUNRISE SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por Auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 72/04, Autos número 26/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de don Roberto Guill Rico y otro contra la mercantil «Sunrise Shoes, Sociedad Limitada» con Código de Identificación Fiscal B 53487864, con domicilio en calle Quijote, 30, Entlo, 03600 Elda (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 20.265,15 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 2 de marzo de 2004.

Alicante, 8 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—15.693.

SYSTEM CENTROS DE FORMACIÓN PARA GRANADA, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Fontreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social Núm. cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución núm. 146/04, dimanante de autos núm. 156/03, en materia de Cantidad a instancia de Yanira Ruiz Morell contra System Centros de Formación para Granada, S. L., se ha dictado en fecha 5/4/05 auto por el que se declara al ejecutado System Centros de Formación para Granada S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 1.718,89, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de abril de 2005.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—15.639.

TALLER DE FORMACIÓN COLECTIVOS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 12 de mayo de 2005, a las diez horas, en Madrid, C/ Marqués de Monteagudo, n.º 15, 2.ª planta, y, en segunda convocatoria, el día 13 de mayo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la C/ Marqués de Monteagudo, n.º 15, 2.ª planta, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiéndose obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Jiménez Amores.—15.636.

TALLERES ARCHANCO, S. A. (Sociedad absorbente)

A. AUXILIAR CARROCERA, S. A.

TALLERES ARMAGO, S. L. (Sociedades unipersonales absorbidas)

Anuncio de fusión

En virtud del artículo 127 LSRL, el Socio y Accionista Único de ambas compañías, adoptó con fecha día 12 de abril de 2005, la decisión de aprobar su fusión, absorbiendo «Talleres Archanco, Sociedad Anónima» a «A. Auxiliar Carrocera, Sociedad Anónima» y a «Talleres Armago, Sociedad Limitada» adquiriendo la Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Navarra ha quedado efectuado el 23 de marzo de 2005.

Los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Pamplona, 12 de abril de 2005.—El Secretario, Luis Manuel Archanco Martínez.—15.648.

2.ª 22-4-2005

TEMPORGART SERVICIOS Y CONTRATACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 11/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Instituto Nacional de la Seguridad Social contra la empresa Temporgart Servicios y Contratación, S. L. sobre prestaciones, con fecha 8-4-2005 se ha dictado Auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 13.751,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.750.

TENARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por decisión de los Administradores Mancomunados de la Sociedad, de fecha 12 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Cordovilla (Navarra), Ctra. Zaragoza, km. 3, el día 12 de mayo de

2005, a las trece horas quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día 13 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la Sociedad para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Acogimiento de la Sociedad al Grupo de Consolidación Fiscal de Auna Operadores de Telecomunicaciones, S. A.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Conforme al artículo 212 de la Ley de sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y del Auditor de Cuentas. Asimismo, se informa a los señores accionistas que los Administradores de la Sociedad han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Pamplona, 12 de abril de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Carlos López Casas y Óscar Matellanes García.—15.565.

TOLEDANO E HIJOS, S. L.

A solicitud de socios que representan más del 5 por ciento del capital y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Limitadas, se convoca Junta General de «Toledano e Hijos, Sociedad Limitada» que se celebrará en el domicilio social el día 10 de mayo de 2005, a las dieciocho treinta horas, para tratar sobre los puntos propuestos, de inserción obligatoria, y sobre los demás que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social con aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Estudio de la Auditoría realizada.

Tercero.—Evaluación y aprobación de las actuaciones realizadas por el órgano de administración en relación con el objeto social de la compañía en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Interposición de la correspondiente acción social de responsabilidad contemplada en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Examen, aprobación o ratificación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios de 1999, 2000 y 2001 y su depósito en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aumento del capital.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Administrador Único.

Octavo.—Aprobación del acta.

Están a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta con el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, que tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Pinto (Madrid), 19 de abril de 2005.—El Administrador Único, Mercedes Toledano Garrido.—16.702.